

Santiago Caravia Nogueras
Biblioteca de Asturias *Ramón Pérez de Ayala*

LA CLASIFICACIÓN ALFABÉTICA EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS ESPAÑOLAS

Veintidós años hace que se publicó la última revisión de la Lista de encabezamientos de materia para bibliotecas públicas. Aquella publicación llenaba un gran vacío en las bibliotecas españolas, pero mucho ha llovido desde entonces y muchos han sido también los cambios que se han producido en todos estos años. La pregunta clave, sin embargo, sigue en el aire: ¿Es una clasificación alfabética del tipo de la Lista realmente útil en la biblioteca?

En 1986 se publicaba en España, por la Dirección General del Libro y Bibliotecas del Ministerio de Cultura, la primera edición de la *Lista de encabezamientos de materia para bibliotecas públicas*, formando parte del muy loable intento de aquellos años de actualizar las normas bibliotecarias en nuestro país, que por entonces arrastraban un considerable retraso. Un año después se publicaba una segunda edición revisada, reimpresa a partir de entonces varias veces, la última en 1995. Así pues, en el momento de redactar este texto, han transcurrido veintidós años desde la última revisión publicada de la *Lista*, y trece desde su última reimpresión, por lo que podemos afirmar que aquel esfuerzo no ha tenido continuidad. Tampoco tenemos noticia de que la vaya a tener a corto plazo. Por consiguiente, es tiempo ya de hacer algunos comentarios sobre aquella iniciativa, de lo que significó en su momento y de la valoración que puede merecer a tantos años vista, así como -muy modestamente- de lanzar algunas propuestas.

La *Lista* vino a llenar un gran vacío anterior, que aún hoy sorprende retrospectivamente. En su prólogo, que constituye una pieza muy notable de la biblioteconomía española, y cuya lectura y relectura considero imprescindibles para todo aquel que se dedique a la clasificación alfabética, se hace un repaso de la bibliografía española y en lengua española sobre la materia, reconociendo que “en todo caso, el bibliotecario español, cuando no ha tenido que sentirse feudatario de instrumentos de trabajo extranjeros, ha tenido que utilizar medios que, o bien eran adaptación de listas norteamericanas o bien, en el mejor de los casos, eran el reflejo de la estructura bibliográfica de una determinada biblioteca”.

La moderna clasificación alfabética en España

El principio de la clasificación alfabética “moderna” en España lo marcó la publicación de dos obras muy olvidadas: las *Reglas para la formación y redacción de los catálogos-diccionarios en las bibliotecas, seguidas de una lista de encabezamientos de materia y numerosos apéndices*, de Javier Lasso de la Vega y Cesáreo Goicoechea, de 1939, y la obra del bibliotecario exilado Juan Vicens de la Llave *Manual del catálogo-diccionario*, publicado en México en 1942, publicación no española por el lugar en que apareció, pero bien española por su autoría. La mayor parte del texto de Vicens está constituida por una *Tabla de encabezamientos de asunto*. Es una obra más olvidada todavía por poco difundida, si la comparamos con las *Reglas* de Lasso de la Vega-Goicoechea, autores que navegaban a favor del régimen surgido de la Guerra Civil.

Estas dos obras, sin embargo, resultan muy interesantes por lo que suponen de avanzadilla, y plantean al curioso algún problema, por su evidente similitud. Afirma Vicens de la Llave en el prólogo del *Manual* que su obra se había redactado en 1935, para ser publicada en Madrid por la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros (organismo en que había trabajado varios años), y no menciona haber tenido colaboradores. Es más, en su libro *España viva*, escribe Vicens: “En España no se había publicado una sola línea sobre la organización técnica de las bibliotecas; para llenar esa laguna, me puse a estudiar de cerca el tema, y redacté un manual de ordenación por materias que iba a salir cuando estalló la guerra”. Por tanto la *Tabla de asuntos* que incorpora hay que suponerla anterior, no posterior a la propuesta por Lasso de la Vega-Goicoechea, aunque los trágicos acontecimientos de 1936 dieron al traste con los planes de Vicens, de modo que su manual tuvo que esperar a 1942 para ser publicado en México, y en ese intermedio Lasso de la Vega y Goicoechea se adelantaron publicando el suyo. En realidad, ambas listas proceden de una fuente común que no es otra que

La Lista vino a llenar un gran vacío anterior, que aún hoy sorprende retrospectivamente. En su prólogo se hace un repaso de la bibliografía española y en lengua española sobre la materia.

la lista de Earl Minnie Sears (1873-1933) *List of subject headings for small libraries* en su 3ª edición, de 1933. De hecho, Vicens cita esta obra, y en esa edición, en la bibliografía de su manual; y Lasso de la Vega y Goicoechea afirman en el prólogo del suyo haber seguido “las inspiraciones de Sears”. Es decir, que lo único que restaría saber es si hubo dos traducciones enteramente independientes, o ambas proceden de un material traducido común, quizá disponible en la propia Junta de Intercambio, y al que pudieran haber tenido acceso los autores de las *Reglas*, o bien Lasso y Goicoechea se sirvieron de la tra-

ducción de Vicens. En cuanto a las diferencias en la adaptación, son las esperables en autores de orientaciones ideológicas tan diversas¹.

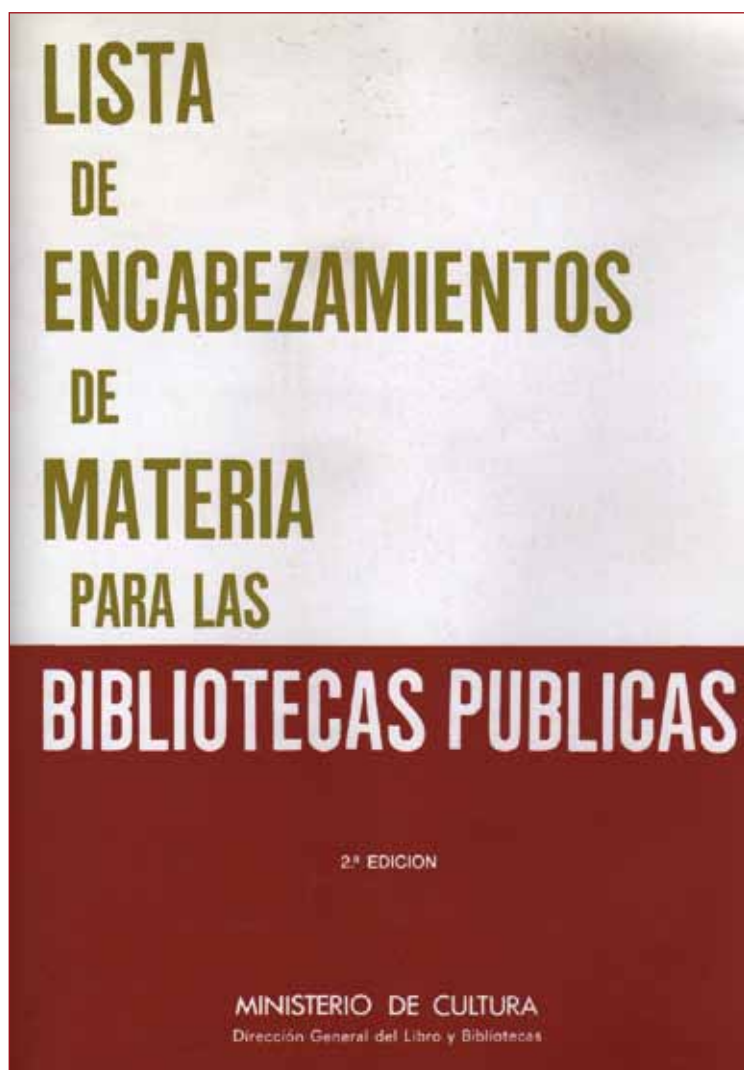
En 1952, se publicó por la Dirección General del Libro y Bibliotecas *El catálogo alfabético de materias*, una revisión colectiva, en la que también intervino Felipe Mateu Llopis, de lo que desde 1944 había ido publicando Concepción Guarro en la revista *Biblioteconomía* con el título *Contribución al estudio del catálogo alfabético de temas: una lista de encabezamientos*. Tampoco este manual se adoptó con entusiasmo por los profesionales del momento, seguramente afectos mayoritariamente a la creencia de que el catálogo de autores y obras anónimas y el catálogo sistemático eran instrumentos suficientes para las necesidades de los lectores, o bien porque, dados los medios de aquellos años, era todo lo que se podía hacer. Al poco éxito de estas tablas también debió de contribuir el hecho, reconocido por Felipe Mateu en el prólogo, de que las tablas solamente contenían “los encabezamientos [...] que figuran en el fichero de la Biblioteca Central”², lo que evidentemente constituía una

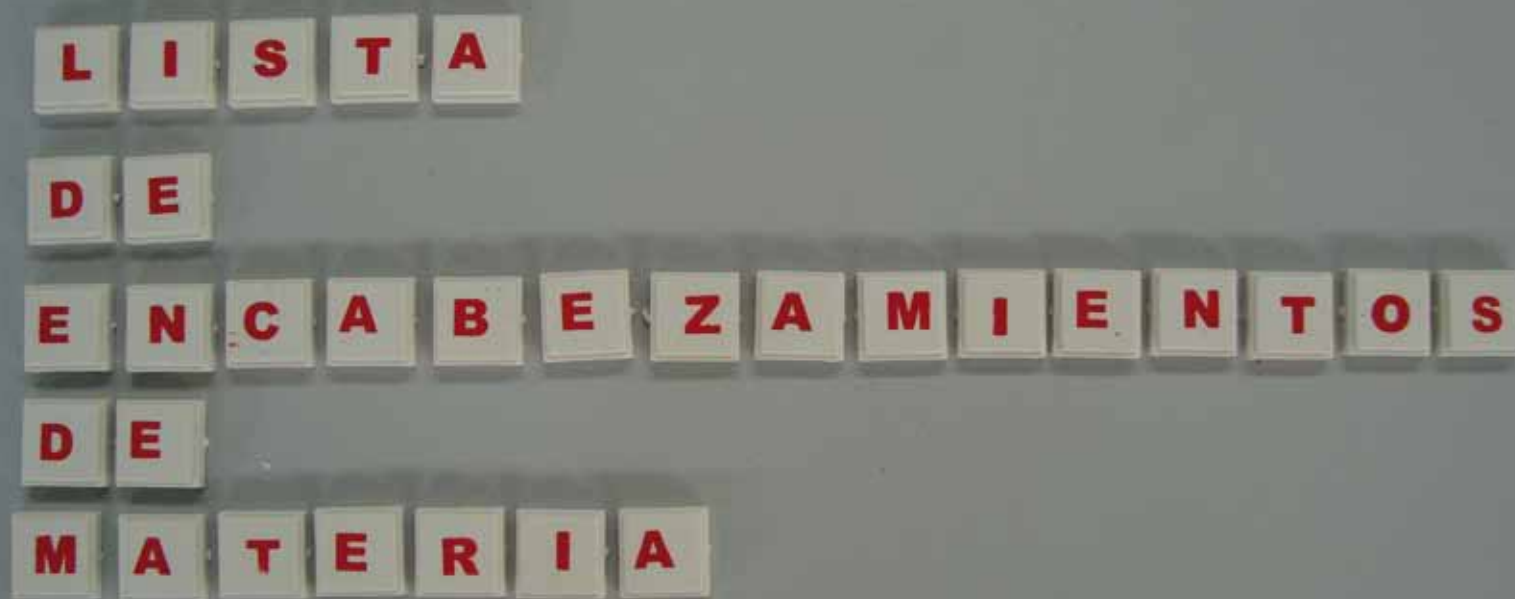
importante limitación para su aplicación a otros centros.

Trasladándonos a principios de la década de 1980, casi la única publicación española prestigiosa -en ese momento- de este género al alcance de los profesionales era la titulada *Encabezamientos de materias para bibliotecas*, elaborados por el CSIC y publicados por el mismo en 1965, pero eran escasas, por no decir inexistentes, las bibliotecas públicas que hacían uso de ella. Se conocía poco, y se aplicaba menos, la lista de Sears, disponible en traducciones latinoamericanas de algunas de sus ediciones. Y, por supuesto, hay que mencionar, aunque no constituían una lista publicada -y por tanto no consultable como tal lista, pero sí útil al menos para comprobar ejemplos individuales de asientos bibliográficos-, los encabezamientos de materia que aparecían en *Bibliografía española*, entonces publicación periódica en papel.

Seguramente debido a aquella sequía, por no hablar de otras sequías graves de aquellos años (de personal, de medios...), de las cuales no nos acabamos de recuperar del todo, muchas bibliotecas públicas -y no sólo públicas, también universitarias- no practicaban hacia 1980 la clasificación alfabética en absoluto. Un ejemplo concreto de lo que acabo de afirmar: en Asturias en ese año no había catálogo alfabético de materias ni en la biblioteca universitaria, ni en las dos bibliotecas públicas del Estado ni, mucho menos, en las bibliotecas públicas municipales tuteladas por el Centro Coordinador de Bibliotecas.

De la mano de la informatización bibliotecaria, primero en las bibliotecas universitarias y especializadas, y después en las públicas, se extendió y generalizó la clasificación alfabética. Las universitarias acudieron a distintos instrumentos, a veces totalmente dispares entre sí, y esta disparidad se ha perpetuado hasta hoy, a pesar de la ya larga existencia de REBIUN, red de bibliotecas universitarias creada en 1988. Las bibliotecas públicas, que en muchos casos iniciaron su informatización ya muy avanzada la década de 1980, dispusieron muy oportunamente de la *Lista* del Ministerio, que les vino como anillo al dedo, y su aplicación, al menos desde la experiencia profesional de muchos, entre los que me cuento, resultó satisfactoria. Lo dicho vale para la clasificación alfabética en castellano. En algún territorio bilingüe, como Cataluña, también dispusieron pronto (1985) de una lista de encabezamientos en la lengua oficial propia de la comunidad autónoma (la *Llista d'encapçalaments de matèries per a biblioteques*, de Mercè Casòliva).





Los encabezamientos de materia de las bibliotecas frente a los lenguajes postcoordinados de indización

La primera cuestión que debemos plantearnos es: ¿es una clasificación alfabética del tipo de la *Lista* lo que realmente resulta más útil en las bibliotecas?

No se trata aquí de analizar y discutir los distintos tipos de lenguajes documentales, pero sí de señalar que, aunque los lenguajes postcoordinados de indización son mucho más tardíos en su aparición y desarrollo que los precoordinados, estos, de los que forman parte los encabezamientos de materia *clásicos* usados en las bibliotecas, resisten con notable vigor la competencia. Ello no excluye que históricamente se hayan formulado críticas, como por ejemplo las siguientes:

- La estructura sindética impide que una lista de encabezamientos tenga el rigor que puede tener un *thesaurus*.
- El principio de especificidad lleva a que hay términos que conducen a muy pocos documentos, incluso a uno solo, con lo que es poco esperable en estos casos que un usuario localice y use tales términos.
- El uso correcto de una lista de encabezamientos precisa de una formación larga y costosa en términos económicos.
- Los usuarios muchas veces no entienden bien los términos o la estructura encadenada de los mismos.

Sin embargo, aunque algunas de las críticas han

de ser tomadas en cuenta, son muchos los autores que, frente a las supuestas ventajas de la sintaxis del lenguaje natural, defienden la utilidad de la existencia de una sintaxis como la de los encabezamientos de materia en un lenguaje de indización, a causa de su relativa uniformidad y el tipo de especificidad que proporciona. La sintaxis de una cadena precoordinada, aunque su lógica interna pueda ser desconocida o semidesconocida para la mayoría de los usuarios, expresa un significado que es muy importante para la comprensión de un contenido. Entre sus ventajas, se han mencionado:

- La indización precoordinada proporciona muchas ventajas en las búsquedas a causa de su característica de proximidad entre grupos de encabezamientos. Los términos aislados de la indización postcoordinada proporcionan escasa información sobre las relaciones en las búsquedas de proximidad.
- La terminología precoordinada es más flexible en términos de diseño de sistema: la indización precoordinada puede ser desmembrada para su eventual uso en sistemas postcoordinados, y en cambio las facetas individuales no pueden agruparse estableciendo una determinada sintaxis entre ellas.
- La indización precoordinada permite una mayor claridad en la expresión de relaciones entre distintos asuntos cuando esa es precisamente la materia del documento³.
- La indización precoordinada produce mayor relevancia en los resultados de las búsquedas. Se ha señalado al respecto que la razón principal de esto es que los encabezamientos de materia son el resultado de un juicio

humano que posee exactamente la misma naturaleza que los juicios de relevancia de quien hace las búsquedas, mientras que las ordenaciones de relevancia de Google y similares nunca serán más que probabilidades estadísticas aplicadas.

En un informe muy reciente emitido por la Cataloging Policy and Support Office de la Biblioteca del Congreso de Washington, a petición del director de Adquisiciones y Acceso Bibliográfico, se examinaron los pros y contras de mantener la precoordinación en los encabezamientos de materia de la Biblioteca del Congreso. Las conclusiones finales aconsejaron su mantenimiento⁴, con determinadas recomendaciones que no es del caso enumerar aquí.

Presente y futuro de la *Lista de encabezamientos de materia para las bibliotecas públicas*

Sabemos por un estudio de hace unos años que en España la *Lista* es el instrumento mayoritariamente utilizado en las bibliotecas públicas del ámbito castellanohablante⁵.

No creo que en los últimos seis años el panorama haya cambiado demasiado. En todo caso, dado

Aunque los lenguajes postcoordinados de indización son mucho más tardíos en su aparición y desarrollo que los precoordinados, estos resisten con notable vigor la competencia.

que algunas comunidades autónomas no contestaron la encuesta que le sirvió de base, sería bueno, caso de que se acometiera la revisión y ampliación de la *Lista*, partir de datos más actualizados y más completos acerca de los instrumentos que actualmente se emplean en las bibliotecas públicas.



En cuanto a la utilidad real de la *Lista*, es todavía hoy innegable, pero no se puede ignorar que adolece de insuficiencias, en su mayor parte debidas al tiempo transcurrido desde su publicación:

- El número de encabezamientos es corto. En el prólogo de la *Lista* se indica que ha sido pensada para bibliotecas que en principio no exceden los 30.000 títulos; si pensamos en las necesidades de bibliotecas generales medianas (hoy, afortunadamente, hay muchas más bibliotecas generales de más de 30.000 títulos en nuestro país que las que había en la década de 1980) o, especialmente, de los catálogos colectivos informatizados de distintas redes y sistemas de bibliotecas públicas, que se han desarrollado en España principalmente en los últimos veinte años, es decir, después de publicada la *Lista*, es necesaria una ampliación. Por supuesto que ninguna lista proporcionará nunca todo lo necesario en todos los momentos, y que siempre debe enseñar cómo formar nuevos encabezamientos cuando no se encuentran en ella, pero una lista demasiado corta entraña el peligro de que cada usuario clasificador realice por su cuenta desarrollos que le van diferenciando paulatinamente de otros usuarios. Posiblemente se podría considerar de un tamaño razonable para las necesidades actuales una lista en torno a 12.000 encabezamientos (incluyendo los no admitidos, excluyendo las referencias).
- Es necesaria la actualización de algunos términos: hay algunos encabezamientos de la *Lista* que simplemente no responden ya al uso lingüístico común. Esto contraviene lo sentado en los principios básicos de la misma (2.4 Principio lingüístico). Nos guste o no, en el uso común del castellano la expresión “historietas gráficas” ha sido sustituida por “comics”. Hasta la Real Academia Española ha recogido este anglicismo. Este y

otros encabezamientos anticuados en el uso deberían sustituirse por las expresiones comunes.

- La *Lista*, por su edad, carece de muchos encabezamientos imprescindibles para clasificar nuevos asuntos que han entrado en los últimos años en las bibliotecas. Muchas bibliotecas necesitan saber qué encabezamiento de materia deberían elegir, y a veces, más que la elección del encabezamiento, cuestión muchas veces de sentido común, qué forma darle, qué subdivisiones son procedentes, etc.

Es necesaria la actualización de algunos términos: hay algunos encabezamientos de la Lista que simplemente no responden ya al uso lingüístico común.

Desde mi punto de vista, lo que necesitamos es avanzar en varias direcciones:

-La actualización (ágil y permanente, aunque esto es muy difícil) y ampliación de la *Lista de encabezamientos de materia para las bibliotecas públicas*, haciéndola apta no solo para bibliotecas generales pequeñas y medianas, sino también para catálogos colectivos de sistemas bibliotecarios públicos, como los desarrollados por distintas comunidades autónomas o redes bibliotecarias municipales.

-La inclusión en los encabezamientos de las correspondencias, en todos los casos posibles, con las signaturas de la CDU, Clasificación Decimal Universal, al modo de lo que hace la lista de Sears con la clasificación de Dewey. Ello añadiría una utilísima herramienta para cientos de bibliotecarios, y constituiría un arma eficaz de normalización, de la que todavía andan tan necesitadas muchas bibliotecas españolas. También ayudaría a detener la erosión a que se ve sometida desde hace años la CDU en nuestro país.

-También imitando a Sears, la *Lista* no debería ser un instrumento que se agote en sí mismo; su terminología, principios y procedimientos

Por supuesto que ninguna lista proporcionará nunca todo lo necesario en todos los momentos, y que siempre debe enseñar cómo formar nuevos encabezamientos cuando no se encuentran en ella.

deberían ser homogéneos con el trabajo de la Biblioteca Nacional para que, cuando resultara insuficiente la *Lista*, se pudiera recurrir a un encabezamiento más detallado tomándolo directamente de las autoridades de la Biblioteca Nacional. Ello exigiría avanzar en la coordinación técnica de todos los responsables implicados.



Todo ello constituye una tarea difícil, sin duda, pero no imposible, y desde luego algunos creemos que merece la pena. ■

1. Compárense algunos epígrafes:

Sears (traducción y adaptación argentina de 1949)	Vicens	Lasso de la Vega-Goicoechea
ABREVIATURAS. Véase además: Taquigrafía	ABREVIATURAS. Véase además: Escritura; Taquigrafía	ABREVIATURAS. Véase además: Taquigrafía
		ACCIÓN CATÓLICA
ALEACIONES	ALEACIONES	ALEACIONES
ALEGRÍA Y TRISTEZA	ALEGRÍA Y TRISTEZA	ALEGRÍA Y TRISTEZA
ALFARERÍA	ALFARERÍA. Véase: Cerámica	ALFARERÍA. Véase: Cerámica
EDUCACIÓN SEXUAL	EDUCACIÓN SEXUAL	
TENEDURÍA DE LIBROS. Véase además: Cálculo de costos; Contabilidad	TENEDURÍA DE LIBROS. Véase: Contabilidad	TENEDURÍA DE LIBROS. Véase además: Contabilidad; Enseñanza comercial

2. Biblioteca Central de la Diputación de Barcelona (denominación dada en la posguerra a la Biblioteca de Catalunya).

3. Reproduzco un ejemplo concreto de la clasificación alfabética para un mismo documento aplicando ambas clasificaciones, precoordinada y postcoordinada:

Encabezamientos alfabéticos (LCSH, Library of Congress Subject Headings):

- **Human Rights-Korea (North)**
- **Refugees-Korea (North)**
- **Koreans-China**
- **United States-Foreign relations-Korea (North)**
- **Korea (North)-Foreign relations-United States**

FAST (OCLC):

- **Human Rights**
- **Refugees**
- **Koreans**
- **Foreign relations**
- **Korea (North)**
- **United States**
- **China**

A partir de FAST, no se sabe si el documento trata de derechos humanos en Corea, los Estados Unidos o China, ni en qué país están los refugiados, ni de cuál proceden.

4. http://www.loc.gov/catdir/cpsd/pre_vs_post.html

Caro Castro, Carmen; Travieso Rodríguez, Crispulo. *Encabezamientos de materia en las bibliotecas españolas: perspectiva histórica y situación actual*. En: Sociedad Internacional para la Organización del Conocimiento. Capítulo Español. Congreso (6. 2003. Salamanca). *Tendencias de investigación en organización del conocimiento: actas del VI Congreso ISKO-España, 5-7 de mayo de 2003, Salamanca*. Salamanca: ISKO-España: Departamento de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Salamanca, 2003, p. 327-334. ISBN 84-7800-709-1.

AUTOR: Caravia Noguera, Santiago.
FOTOGRAFÍAS: Redacción *Mi Biblioteca*.
TÍTULO: La clasificación alfabética en las bibliotecas públicas españolas.
RESUMEN: Este artículo hace un recorrido por la historia de las clasificaciones alfabéticas en nuestro país centrándose en la *Lista de encabezamientos de materia para bibliotecas públicas*, publicada en 1986. Compara dicha lista con los lenguajes postcoordinados y ofrece diversas propuestas para su necesaria actualización.
MATERIAS: Bibliotecas Públicas / Lenguajes Controlados / Acceso a la Información / España.